

RECTIFICACIÓN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LAS LICITACIONES EN CURSO PUBLICADAS CON FECHA 17 DE MAYO DE 2019

En los Pliego de Prescripciones Técnicas en la parte que habla del Responsable del Contrato, donde dice:

El adjudicatario deberá nombrar un responsable del contrato competente en la materia objeto del contrato que actuará como interlocutor válido ante la Cámara. Estará disponible y localizable en todo momento de horario de comienzo y finalización de los trabajos o servicios planificados, siendo obligada su presencia continuada durante las horas de trabajo y cualquier situación que por su relevancia y alcance sea requerido.

Debe decir:

El adjudicatario deberá nombrar un responsable del contrato competente en la materia objeto del contrato que actuará como interlocutor válido ante la Cámara, y deberá estar permanentemente localizable durante el horario de prestación del servicio. Este podrá delegar puntualmente sus funciones en la persona que estime oportuna tras su comunicación.

Gijón, a 27 de mayo de 2019